

para este objeto; a' que no habiéndose encontrado otra casa donde trasladarse a' fin de este mes en cuya fecha debe abandonar la que hoy ocupa, y a' que no es posible consentir que con notorio perjuicio de la escuela quede cerrada ni por un solo día una escuela pp^{ca} de niñas.

Voto particular
opinando en con-
tra de lo pro-
puesto por la
Comision.

Así mismo y sobre el mismo asunto se leyó el siguiente voto particular. Los Concejales que suscriben individuos de la Comisión formada con la de Intero pp^{ca} y Hacienda para emitir dictamen sobre la petición de la Maestra de Labor D.^a Juvenanta Trivalo relativa a' que se le aumente la asignación que se le tiene señalada para alquiler formularon voto particular contra el dictamen emitido por la mayoría de sus compañeros por que creen no debe accederse a' la pretension de la citada maestra, fundándose por ello en las razones que han expuesto a' la Comisión y que no consignan aquí por que han de exponerlo ante el Ayuntamiento, al sostener el voto particular que dejan consignado. Murcia 27 Setiembre 1883. Parcial Al-
lan = Valentín Arcoytia.

Lo apoya el Sr
Arcoytia.

El Sr Arcoytia apoya el voto manifestando que las Comisiones que dictaminan no se han enterado de si es cierto ó no lo que se expone en la solicitud a' cerca del Estado de la casa a' que se refiere, y por consiguiente tampoco puede estarlo el Ayuntamiento para resolver con acierto, debiendo haberse comprobado como es costumbre hacer en todo caso y ante todo Tribunal. Además en el presupuesto solo hay quinientas pesetas para sueldos de alquileres de escuelas y habiéndose dispuesto antes de su venta y sin presen-